



Cambiar el año fiscal en Colombia

El cambio del año fiscal no sólo es para que los trabajadores puedan pasar tiempo con sus familias,

Simón Gaviria

COMPARTIR EN REDES

TWITTER

FACEBOOK

GOOGLE PLUS

LINKED IN

ENVIAR

OPINIÓN · POR: SIMÓN GAVIRIA · MARZO 25 DE 2011 12:34 A.M.

C alendarios hay de todo tipo: chino, hebreo, árabe, gregoriano y muchos más. Cada uno tiene su tradición, fundamento y aspecto astronómico. Independientemente de cualquier valoración sobre cada uno de ellos, lo que ha sido una tradición es que el año fiscal coincida con el año calendario; en otras palabras, que el sector privado y público cierren sus cuentas y preparen su presupuesto entre los periodos del primero de enero al 31 de diciembre. Se utilizan estas fechas por la comodidad contable de empatar el año calendario con el fiscal. Este esquema es de alta inconveniencia, ya que para los países de occidente, como Colombia, fechas de alta relevancia cultural como Navidad y Año Nuevo ocurren al final del año. En estas fechas hay dificultad porque muchos de los profesionales especializados en materia contable, auditoría y revisión fiscal están en vacaciones. Adicionalmente, muchos de los gerentes u ordenadores del gasto dejan a encargados durante estas temporadas, lo que conlleva a que los cierres se hagan sin el personal idóneo y con el afán de celebrar estas fiestas culturales. Esto ha llevado a que muchos países cambien su año fiscal por conveniencia: Estados Unidos lo empieza el primero de octubre; Australia, Egipto e Italia el primero de julio; India, Canadá, Hong Kong y Alemania el primero de abril. Para muchos de estos países les es conveniente empezar su año fiscal con las temporadas, bien sea al final de verano o de invierno, en vez del agite del cierre del año calendario. También en el sector privado es común que esto ocurra. Por ejemplo, muchas empresas del renglón el sector de la educación llevan su contabilidad con el año escolar. Para que Colombia pueda hacer su modificación, necesitaría simplemente llevar un presupuesto de ajuste. Dejar que un año el presupuesto fuese de 396 días y empatar con el nuevo año fiscal del primero de febrero al 31 de enero. En Colombia hay un agravante, y es que la contratación también coincide con el año calendario. Si las entidades públicas no contratan el 100 por ciento de su presupuesto para el 31 de diciembre son castigadas con menos recursos el periodo siguiente. Esto lleva a una orgía de contratación entre el 23 y el 31 de diciembre. Tampoco es coincidencia que la gran mayoría de escándalos de corrupción sean de contratos firmados en estas fechas. La falta de veeduría de entes de control, medios de comunicación y personas especializadas, en conjunto con la proliferación de encargos y el afán de pasar tiempo con sus seres queridos, hacen estas fechas idóneas para la corrupción. El cambio del año fiscal no sólo es para que los trabajadores puedan pasar tiempo con sus familias, sino también es una herramienta contra la corrupción.

TODO PARA CONSTRUIR,
DECORAR Y REMODELAR



Hogar & Construcción

www.easy.com.co

COLUMNAS ANTERIORES DE

SIMÓN GAVIRIA

19/10/2012 El problema es la
infraestructura

14/09/2012 El centralismo ahorca el
desarrollo

15/06/2011 El futuro del crédito

09/05/2011 Neutralidad por Internet

VER TODAS

COMPARTIR EN REDES



Nuestros columnistas

DÍA A DÍA | LUNES MARTES MIÉRCOLES JUEVES VIERNES SÁBADO

Otros columnistas 



Ricardo Rojas Parra
ECONOMISTA

El sistema financiero colombiano

Estas buenas perspectivas del sector financiero en Colombia han seguido la tendencia creciente que se viene dando desde el 2008.



Rafael Aubad
PDT. PROCOLOMBIA

Mejores escuelas, no solo tecnología (II)

Son necesarios arreglos institucionales territoriales que integren el elemento tecnológico de la computación a una gobernanza adecuada.



Mario Hernández Zambrano
EMPRESARIO

La verdadera y real paz en Colombia

Los costos laborales implican una afectación en cualquier presupuesto, pero es algo necesario para que la sociedad tenga una ayuda y una tranquilidad de unas familias.



Iván Duque Márquez
SENADOR

De La Habana a la realidad

En el sector minero- energético van siete ministros y el gobierno luce por la mediocridad e incompetencia de quienes han debilitado nuestra seguridad energética.



Jorge Alonso Ruíz
TRADER CORFICOLOMBIANA

Astrofito, Alonsita y un bello cortometraje

Me causó curiosidad al leer que las dejaban iguales y que van a estar a la expectativa de lo que siga ocurriendo. Las cosas que lucen tan claras pues no se deberían decir.

Portafolio

Noticias de economía y negocios en Colombia y el Mundo.



COPYRIGHT © 2016 CEET. Prohibida su reproducción total o parcial, así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita de su titular.



VERSIÓN PARA MÓVIL

Info general del portal: PBX: 57 (1) 2940100.
Bogotá 5714444 - Línea Nacional 01 8000 110 211.
Dirección: Av. Calle 26 # 68B-70.

servicioalclienteweb@eltiempo.com

CONOZCA NUESTROS PORTALES 

[Mapa del Sitio](#) [Ayuda](#) [Contacto](#) [Suscripciones](#) [Términos y condiciones](#) [Aviso de Privacidad](#) [Paute con nosotros](#) [Club de suscriptores](#) [Casa Editorial El Tiempo](#) [Trabaje con nosotros](#) [Centros de ventas](#)